



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |      |
|---------------------|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |      |
| MESA DE MOVIMIENTO  |      |
| 08 MAR 2016         |      |
| Recibido.....       | Hs.  |
| Exp. N°.....        | C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que en salvaguarda de las distintas regiones agropecuarias afectadas por las recientes inclemencias climáticas que perjudicaron la siembra y cosechas de cultivos, como así también la cría de ganado. Se prorrogue el Decreto N° 3210 cuyo fecha de vencimiento opera el 30 de Abril de 2016, con la finalidad de continuar con la vigencia de la Declaración de EMERGENCIA AGROPECUARIA para dichos distritos.

  
MIRIAM A. CINALLY  
Diputada Provincial

#### Fundamentos

La totalidad de los distritos de todos los Departamento de la Provincia, contemplados en ellos decretos 0246/15, 0714/15, 1019/15, 1509/15 continúan afectados por las consecuencias de los eventos climáticos, que dieron lugar a estas normas, y considerando que persisten a la fecha las condiciones de anegamientos, escurrimientos superficiales de agua, lo que no permite la recuperación de la productividad de los predios, tornándose aún más crítica la situación debido a las persistentes lluvias, fuertes vientos a largo del territorio Provincial.

Como así también debido a las mencionadas condiciones de humedad y temperatura, se aumenta la incidencia de enfermedades de fin de ciclo en los cultivos de soja, maíz, etc. con las respectivas mermas económicas. A determinados cultivos, las altas precipitaciones han afectado el período crítico del cultivo lo que producirán pérdidas de rendimiento y calidad. También la cría de ganado, especialmente en la zona costera y de islas. Además, esta situación se ve agravada debido al mal estado de los caminos consecuencia de las copiosas precipitaciones que desde el comienzo del año 2015, y persistiendo durante el corriente, -con estimaciones meteorológicas que se estarían prolongando y/o agravando hasta pasado mitad de año- no han podido rehabilitarse correctamente, perjudicándose así el ingreso a los predios en el transporte de la producción. Es por eso que solicitamos se prorrogue por un período similar la EMERGENCIA AGROPECUARIA que afecta a la amplia mayoría de la provincia de Santa Fe